



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: Ceses Consejo de la Magistratura

VISTO las renunciaciones presentadas por diversos funcionarios a sendos cargos de consejeros ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, en representación del Poder Ejecutivo, la Ley N° 11.868, y

CONSIDERANDO:

Que Adrián Patricio GRASSI presentó la renuncia, a partir del 10 de diciembre de 2019, al cargo de consejero titular, en representación del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura, quien había sido designado por Decreto N° 136/16,

Que Joaquín DE LA TORRE presentó la renuncia, a partir de la misma fecha, al cargo de consejero titular, en representación del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura quien había sido designado por Decreto N° 525/18,

Que Julio Marcelo DILEO presentó la renuncia, a partir de la misma fecha, al cargo de consejero titular, en representación del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura, quien había sido designado por Decreto N° 123/17,

Que Fernando Raúl LÓPEZ VILLA presentó la renuncia, a partir de la misma fecha, al cargo de consejero titular, en representación del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura, quien había sido designado por Decreto N° 135/16,

Que Adolfo Eduardo BROOK presentó la renuncia, a partir de la misma fecha, al cargo de consejero suplente, en representación del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura, respecto del consejero titular Adrián Patricio GRASSI, quien había sido designado por Decreto N° 6/17,

Que José Eduardo RICHARDS presentó la renuncia, a partir de la misma fecha, al cargo de consejero suplente, en representación del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura,

respecto del consejero titular Joaquín DE LA TORRE, quien había sido designado por Decreto N° 1300/18,

Que Joaquín GRANILLO FERNÁNDEZ presentó la renuncia, a partir de la misma fecha, al cargo de consejero suplente, en representación del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura, respecto del consejero titular Fernando Raúl LÓPEZ VILLA, quien había sido designado por Decreto N° 135/16.

Que la gestión encuadra en el artículo 14 de la Ley N° 11.868 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar las renunciaciones de las personas que se indica a continuación, a partir del 10 de diciembre de 2019, a sendos cargos de representantes del Poder Ejecutivo en el Consejo de la Magistratura, de conformidad con el artículo 14 de la Ley N° 11.868:

Representantes titulares:

Adrián Patricio GRASSI (DNI 22.825.670 – clase 1972), quien había sido designado por Decreto N° 136/16,

Joaquín DE LA TORRE (DNI N° 16.048.971 – Clase 1962), quien había sido designado por Decreto N° 525/18,

Julio Marcelo DILEO (DNI 12.029.620 – clase 1956), quien había sido designado por Decreto N° 123/17,

Fernando Raúl LÓPEZ VILLA (DNI 14.502.36 – clase 1961), quien había sido designado por Decreto N° 135/16,

Representantes suplentes:

Adolfo Eduardo BROOK (DNI N° 21.463.211 – Clase 1970), respecto del Consejero Titular Adrián Patricio GRASSI, quien había sido designado por Decreto N° 6/17,

José Eduardo RICHARDS (DNI N° 25.598.639 – Clase 1976), respecto del consejero titular Joaquín DE LA TORRE, quien había sido designado por Decreto N° 1300/18,

Joaquín GRANILLO FERNÁNDEZ (DNI 25.690.166 – clase 1976), respecto del consejero titular Fernando Raúl LÓPEZ VILLA, quien había sido designado por Decreto N° 135/16.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar al Consejo de la Magistratura, a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.